

TOMASZ NIESTOROWICZ

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ASPECTO EN EL SISTEMA VERBAL DEL ESPAÑOL Y DEL POLACO

Abstracto. El objetivo del presente artículo consiste en presentar y analizar el concepto del aspecto en el sistema verbal del español y del polaco. Además, el autor pretende valorar de manera general el papel que desempeña el aspecto en el uso de las formas de los pretéritos imperfecto e indefinido en español.

Palabras clave: aspecto, sistema verbal, adquisición de segundas lenguas.

1. INTRODUCCIÓN

En la mayoría de las lenguas eslavas, así como en la lengua polaca, el sistema temporal está basado en la existencia de parejas aspectuales que se construyen a través de los medios morfológicos.

En cambio, en las lenguas románicas, incluyendo el español, la categoría del aspecto no dispone de sus propias marcas morfológicas y comparte los morfemas con la categoría del tiempo. Por consiguiente, la lengua española no dispone de las formas particulares de la expresión del aspecto imperfectivo y del perfectivo por ello gramaticaliza la oposición aspectual por medio de los tiempos gramaticales.

El objetivo del presente artículo es describir y analizar el concepto del aspecto en el sistema verbal de ambas lenguas; además, pretendemos valorar de manera general el papel que desempeña el aspecto en el uso de las formas de los pretéritos imperfecto e indefinido en español.

TOMASZ NIESTOROWICZ, M.A. – Universidad Católica Juan Pablo II de Lublin, Departamento de Adquisición y Enseñanzas del Lenguaje; dirección para la correspondencia: IFR, Al. Raławskie 14, 20-950 Lublin; e-mail: tomasz.niestorowicz@kul.lublin.pl

2. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL ASPECTO

En nuestra descripción de la cuestión del aspecto verbal, nos limitaremos a presentar, de manera general, los estudios lingüísticos sobre la oposición aspectual básica, es decir, la de perfectividad e imperfectividad. Cabe precisar que describiremos el problema de la perfectividad y de la imperfectividad desde dos puntos de vista algo diferentes. Por una parte, presentaremos el concepto lingüístico desde el punto de vista de las lenguas eslavas, y, por otra parte, desde la perspectiva de las lenguas románicas. Así pues, nos centraremos, respectivamente, en las características generales del aspecto verbal en polaco y en español.

El denominador común entre los estudios sobre aspecto en las lenguas eslavas y las no eslavas es el trabajo de Bernard Comrie, titulado: *Aspect – an introduction to the study of verbal aspect and related problems* (1976). El investigador presentó un material lingüístico muy amplio, particularmente relacionado con el concepto del aspecto en las lenguas eslavas y germánicas (especialmente en inglés). Según Comrie, en la discusión sobre la diferencia entre la perfectividad y la imperfectividad, cabe tomar en cuenta dos perspectivas diferentes de la misma situación, y no dos situaciones diferentes (Comrie 1976: 4):

In discussing aspect it is important to grasp that the difference between perfectivity and imperfectivity is not necessarily an objective difference between situations, nor is it necessarily a difference that is presented by the speaker as being objective. It is quite possible for the same speaker to refer to the same situation once with a perfective form, then with an imperfective, without in any way being self-contradictory. (Comrie 1976: 4)

El autor anota que el significado perfectivo (*perfective meaning*) presenta la situación desde su exterior, sin distinguir nada de lo que se refiere a la estructura interna de la situación. En cambio, el significado imperfectivo (*imperfective meaning*) presenta la situación de su interior, analizando la estructura interna de esta. Además, puede abarcar información sobre las fases particulares de la situación pero, al mismo tiempo, la información sobre dichas fases puede ser completamente irrelevante.

3. ASPECTO VERBAL EN LA LENGUA POLACA

Retomando la cuestión del aspecto en el sistema verbal polaco, hay que señalar la discusión entre los lingüistas sobre la definición del fenómeno de la pareja aspectual. Según algunos investigadores polacos (Grzegorzycykowa 1979; Laskowski 1999) y extranjeros (Isačenko 1960; Maslov 1962), la pareja aspectual puede estar compuesta solo por la forma perfectiva y la forma imperfectiva derivada por sufijación. La idea mencionada supone que las formas perfectivas derivadas con prefijación, las cuales carecen de las formas imperfectivas secundarias y las formas imperfectivas simples no derivadas con sufijación, no pueden crear las parejas aspectuales (Hlibowicka-Węglarz 1998: 176). Sin embargo, para la mayoría de los autores (Koschmieder 1934; Bogusławski 1963; Kucala 1966; Piernikarski 1969), todos ellos citados por Hlibowicka-Węglarz (1998: 176), la oposición entre la forma simple y la forma derivada con prefijación de la forma simple, también cumple el criterio de ser una pareja aspectual:

No entanto, a maior parte de linguistas (...) inclui na definição dum par aspectual também a oposição de tipo: *robić vs zrobić*, isto é oposição entre a forma simple (*simplicium*) e a forma derivada da forma simple, formada pela prefixação. Segundo este grupo de linguistas, o único critério que se pode aplicar para decidir se as duas formas fazem parte dum par aspectual é apenas um critério funcional. (Hlibowicka-Węglarz 1998: 176)

Esto quiere decir, según la autora, que si la forma perfectiva y la imperfectiva desempeñan la misma función en diferentes contextos, pueden ser consideradas una pareja aspectual.

Sin entrar en detalles, la pareja aspectual, en la lengua polaca, puede tener origen en los tres procedimientos más característicos de formación:

– la pareja compuesta por la forma perfectiva y la forma imperfectiva derivada por sufijación, p.ej.:

PERFECTIVO	IMPERFECTIVO
<i>wrócić</i>	<i>wracać</i> (volver)
<i>spotkać</i>	<i>spotykać</i> (encontrar)
<i>odpowiedzieć</i>	<i>odpowiadać</i> (responder)
<i>kichnąć</i>	<i>kichać</i> (estornudar)
<i>strzelić</i>	<i>strzelać</i> (disparar)

– la pareja compuesta por la forma imperfectiva simple y la forma perfectiva derivada por prefijación, p.ej.:

IMPERFECTIVO

pisać
czytać
rozumieć
prosić
śpiewać

PERFECTIVO

napisać (escribir)
przeczytać (leer)
zrozumieć (entender)
poprosić (pedir)
zaśpiewać (cantar)

– el último tipo de la pareja aspectual es la compuesta por los verbos que poseen diferentes lexemas dentro de la pareja; las formas se denominan supletivas, p.ej.:

PERFECTIVO

brać
mówić
kłaść
widzieć

IMPERFECTIVO

wziąć (coger)
powiedzieć (decir)
położyć (poner)
zobaczyć (ver)

Cabe mencionar que algunos grupos de verbos polacos no participan en la formación de ningún tipo de la pareja aspectual. Por consiguiente, hay verbos que representan una única forma para el aspecto perfectivo y el imperfectivo, por ejemplo: *darować*, *ofiarować*, *mianować*. Además, existen formas verbales que poseen sólo un valor aspectual. Así, por un lado, hay verbos imperfectivos que carecen de su equivalente perfectivo (*imperfectiva tantum*), como: *być*, *mieć*, *musieć*, *umieć*. Por otro lado, el grupo de verbos perfectivos denominados *perfectiva tantum* lo constituyen aquellas formas verbales que no tienen su correspondiente imperfectivo, por ejemplo: *dojrzeć*, *osłupieć*, *uszczknąć*.

Tras presentar algunas generalidades sobre el aspecto en polaco, a continuación, pasaremos a exponer el concepto del aspecto en las lenguas románicas, particularmente en español.

4. ASPECTO EN EL SISTEMA VERBAL ESPAÑOL

Antes de describir la posición del aspecto en el sistema verbal español, vamos a presentar, desde una perspectiva más amplia, las contribuciones de los investigadores que más han aportado al estudio del aspecto en las lenguas románicas.

Sin lugar a dudas, es muy difícil definir en qué grado el concepto del aspecto está presente en las lenguas románicas. Según Vet (1980), citado por Jędrusiak (2004), el problema se puede describir de la siguiente manera (Vet 1980: 46):

La notion d'aspect prend son origine dans les descriptions du russe et d'autres langues slaves (...) Dans les langues germaniques et romanes, il n'existe pas de distinction aspectuelle comparable, se manifestant de façon morphologique. On pourrait résumer l'histoire de la description des aspects de ces langues comme un long effort d'y trouver les équivalents des aspects slaves. (Vet 1980: 46)

Uno de los primeros estudios sobre el aspecto en las lenguas románicas fue el trabajo de Guillaume (1929). Para este investigador, el tiempo abarca los conceptos de aspecto, modo y tiempo. Guillaume propone distinguir el tiempo explicado (*temps expliqué*), el cual sirve para situar un acontecimiento en el eje temporal (el tiempo propiamente dicho), del tiempo implicado (*temps impliqué*), el cual es el resultado de la tensión o la distensión dentro del verbo (en este caso se trata del aspecto).

Según Kuryłowicz (1972), quien analizó el sistema aspectual en las lenguas eslavas y en las románicas, el aspecto es una categoría semántica en las primeras, mientras que en las lenguas románicas la oposición aspectual está basada ante todo en la deixis temporal (Holvoet 1989: 42, está de acuerdo con la opinión de Kuryłowicz). El autor afirma que en las lenguas eslavas el aspecto comprende todo el paradigma verbal (incluyendo las formas atemporales: *infinitivo, imperativo*, etc.). En cambio, en cuanto al sistema románico, la oposición en francés *j'écrivais / j'ai écrit* está basada en la categoría de la anterioridad. Así pues, se puede hablar del aspecto en francés a condición de que tengamos en cuenta el significado contextual y no el valor semántico de éste.

En la tradición gramatical española, el término 'aspecto' abarca los siguientes conceptos: aspecto léxico o modo de acción, aspecto sintáctico o perifrástico y aspecto morfológico (*Nueva gramática de la lengua española. Manual 2010: 430*). El aspecto léxico o el modo de acción (*Aktionsart*) se refiere a la semántica de los verbos, manifestando la naturaleza inherente de los verbos o de las situaciones:

Así, mientras que *Luis llegó a Caracas* denota una situación puntual, *Luis vivió en Caracas* alude a una situación durativa en tanto en cuanto ocupa cierta extensión temporal. La oposición puntual / durativo es aspectual y se deduce del significado de los verbos *llegar* y *vivir*. (*Nueva gramática de la lengua española. Manual 2010: 430*)

Las oposiciones semánticas básicas en el marco del aspecto léxico son las siguientes cualidades, representadas en las parejas opuestas: durativo o puntual, tónico o atónico, estático o dinámico. Cabe mencionar aquí, de manera general, la tipología de Vendler (1967) que agrupa los verbos (o los predicados) en cuatro clases (todos los ejemplos provienen de la *Nueva gramática de la lengua española. Manual 2010: 432*):

- actividades (*activities*): *vender libros, llorar, llover, trabajar*, etc.
- realizaciones o efectuaciones (*accomplishments*): *comer un platillo, leer el diario*, etc.
- consecuciones o logros (*achievements*): *alcanzar la cima, caerse, llegar, perder las llaves*, etc.
- estados (*states*): *merecer un premio, ser alto, tener plata*, etc.

El aspecto léxico, como se ve en los ejemplos de arriba, tiene naturaleza composicional es decir, el rasgo télico (o de delimitación) se puede obtener, por ejemplo, por la aparición de un complemento directo que puede ser determinado (*leer el diario*) o cuantificado (*comer un platillo*). En cambio, se obtiene la situación no delimitada, entre otros, mediante el uso de los nombres no contables (*poesía*) o los modificadores adverbiales de tiempo (*todos los días, generalmente*, etc.) (Verkuyl 1972; De Miguel 1999).

Otro tipo de aspecto, el aspecto sintáctico o perifrástico se refiere a las perífrasis verbales; en cuanto al valor aspectual, son muy destacados los siguientes tipos de perífrasis: incoativas (*empieza a nevar*), durativas (*está nevando*), reiterativas (*vuelve a nevar*), egresivas (*deja de nevar*), terminativas (*acaba de escribir*), habituales (*suele escribir*) o resultativas (*tiene escrito*).

Por último, en la lengua española, el aspecto puede ser morfológico, expresado este por medios flexivos, es decir, por desinencias verbales. Esto significa que, en la lengua española, el aspecto está estrictamente relacionado con el tiempo verbal. Tradicionalmente hablamos de tiempos perfectos e imperfectos pero por la ambigüedad de los términos, se los denomina más frecuente como tiempos perfectivos e imperfectivos. El aspecto perfectivo presenta las situaciones como completas o acabadas, en su totalidad. En español, los tiempos perfectivos son: pretérito indefinido (*canté*), pretérito pluscuamperfecto (*había cantado*) y futuro compuesto (*habré cantado*). En cambio, el aspecto imperfectivo expresa “la acción en su transcurso, sin referencia a su inicio o a su fin” (*Nueva gramática de la lengua española: manual* 2010: 430); los tiempos imperfectivos son: presente (*canto*) y pretérito imperfecto (*cantaba*). El aspecto imperfectivo posee tres modalidades (*Nueva gramática de la lengua española: manual* 2010: 431):

- la modalidad progresiva que focaliza un intervalo del desarrollo de la acción (*estoy cantando, estaba cantando*),
- la modalidad iterativa o cíclica que expresa una serie abierta de las acciones (*se acuesta, se acostaba muy tarde*, esto quiere decir: *todos los días, a menudo*),

– la modalidad continua que enfoca una situación que persiste a lo largo de cierto intervalo, sin expresar la progresión de la situación ni su repetición (*Cuando era niño, tenía muchos juguetes*).

Entre los lingüistas españoles no hay unanimidad sobre si a la oposición *imperfecto/ indefinido* se la puede definir como oposición a nivel aspectual o a nivel temporal. Jędrusiak (2004) hace el análisis profundo de las dos actitudes entre los investigadores. Algunos investigadores (Gili Gaya 1961; Sánchez Ruipérez 1962; Alcina y Blecua 1975; Sławomirski 1983; Alarcos Llorach 1994; García Fernández 1998) reconocen la oposición *imperfecto/ indefinido* como un tipo de oposición aspectual. Según Alarcos Llorach (1994: 161), el verbo durativo (p. ej. *querer*) que tiene el morfema terminativo (*quiso*) puede expresar la conclusión del proceso. En cambio, el morfema no terminativo de la forma *quería* indica la no conclusión y la persistencia del proceso; sin embargo, el autor afirma que la expresión de la persistencia es también posible en el caso del uso de los morfemas terminativos, p.ej., *Toda la vida la quiso con locura* (el ejemplo es del autor, Alarcos Llorach 1994: 161).

Sławomirski, en su artículo *La posición del aspecto en el sistema verbal español* (1983), resume sus reflexiones sobre la oposición *imperfecto/ indefinido* de la manera siguiente:

1. En el sistema verbal del español coexisten las categorías: de la anterioridad, del tiempo, del aspecto. El tiempo y el aspecto son consecuencias de la conservación de dos formas que provienen directamente del latín (*cantaba < cantabam, canté < cantavi*). Estos dos tiempos forman parte de toda oposición que no sea de anterioridad, sino de tiempo o de aspecto. (Sławomirski 1983: 119)

Por consiguiente, el autor reconoce la oposición *imperfecto/ indefinido* como la relación aspectual y añade que el aspecto puede manifestarse también en la oposición *imperfecto/pretérito perfecto* pero asume que la segunda es algo dudosa y es solo el fruto de una “abstracción teórica” (Sławomirski 1983: 119).

Entre los abogados de la teoría exclusivamente temporal de la oposición *imperfecto/ indefinido*, Jędrusiak (2004) enumera, entre otros, Bello (1841), Gutiérrez Araus (1995) y Rojo y Veiga (1999).

Rojo y Veiga (1999) exponen que no hay ni oposición directa ni coincidencia temporal entre las formas de *imperfecto* e *indefinido*. Los autores están de acuerdo con la opinión de Coseriu (1978) de que los valores aspectuales, los cuales aparecen en las lenguas románicas en la oposición del tipo *imperfecto/ indefinido*, son efectos secundarios de las diferencias a nivel temporal. Así pues, no existe, en español, la posibilidad de reconocer esta categoría gramatical como una categoría separada de la categoría temporal.

Además, los autores afirman que, desde el punto de vista de la economía lingüística, la adición de la tercera categoría gramatical, aparte del tiempo y modo, es un fenómeno negativo (Rojo y Veiga 1999: 2920-2921).

Gutiérrez Araus (1995), por su parte, pone de relieve la relación entre el semantismo de los lexemas verbales y el uso del pretérito imperfecto y pretérito indefinido, e indica las diferencias de significado entre los verbos de estado utilizados en uno u otro tiempo (*conocía vs. conoció*). Como señala la autora, en el caso de la oposición *descripción/narración*, se observa la tendencia de los verbos de estado a aparecer en imperfecto, mientras que los verbos de ‘acción’ (actividades, realizaciones y logros) suelen aparecer en indefinido.

En resumen, como se puede observar, en las lenguas eslavas el aspecto está fuertemente relacionado con el sistema léxico, mientras que en las lenguas románicas, con el sistema temporal.

5. CONCLUSIONES

Aunque el sistema temporal polaco no es tan complejo como el español, su repertorio verbal está enriquecido por las formas verbales presentes en la oposición aspectual. Cada forma verbal en polaco une las funciones semánticas y gramaticales del aspecto y, al mismo tiempo, las funciones déicticas del tiempo. En cambio, en las lenguas románicas, así como en español, la categoría del aspecto no dispone de sus propias marcas morfológicas, y comparte los morfemas con la categoría del tiempo. En cuanto a la oposición *imperfecto/indefinido*, el aspecto parece desempeñar un papel secundario, mientras que el contraste de dichos tiempos está basado primariamente en la oposición temporal.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, E. (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Alcina, J., Blecua, J. M. (1975). *Gramática española*. Madrid: Gredos.
- Bello, A. (1841). *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*. Valparaíso: Imprenta de M. Rivadeneyra.
- Bogusławski, A. (1963). *Prefiksacja czasownikowa we współczesnym języku rosyjskim*. Wrocław: Ossolineum.
- Comrie, B. (1976). *Aspect*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Coseriu, E. (1978). *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional*. Madrid: Gredos.

- García Fernández, L. (1998). *El aspecto gramatical en la conjugación*. Madrid: Arco Libros.
- Gili Gaya, S. (1961). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Spes.
- Grzegorzczkova, R., Laskowski, R., y Wróbel, H. (1999). *Gramatyka współczesnego języka polskiego. Morfologia*. Warszawa: Wydawnictwo Naukowe PWN, p. 151–224.
- Grzegorzczkova, R. (1979): *Zarys słowotwórstwa polskiego. Słowotwórstwo opisowe*. Warszawa: PWN.
- Guillaume, G. (1929). *Temps et verbe. Théorie des aspects, des modes et des temps*. Paris: H. Champion.
- Gutiérrez Araus, M. (1995). *Formas temporales del pasado en indicativo*. Madrid: Arco Libros.
- Hlibowicka-Węglarz, B. (1998). *Processos de expressão do aspecto na língua portuguesa: algumas observações de carácter contrastivo: polaco-português*. Lublin: Wydawnictwo UMCS.
- Holvoet, A. (1989). *Aspekt a modalność w języku polskim na tle ogólnosłowiańskim*. Wrocław: Ossolineum.
- Isačenko, A.V. (1960). *Grammatičeskij stroj ruskogo jazyka. Morfologia II*. Bratislava: Vydavateľstvo Slovenskej Akadémie.
- Koschmieder, E. (1934). *Nauka o aspektach czasownika polskiego w zarysie. Próba syntezy*. Wilno: Rozprawy i materiały Wydziału I.T.P.N. T. 5.
- Kucała, M. (1966). *Rozwój iteratiwów dokonanych w języku polskim*. Wrocław: Ossolineum.
- Kuryłowicz, J. (1972). "Miejsce aspektu w systemie koniugacyjnym". En: *Symbolae polonicae in honorem Stanisłai Jodłowski*. Wrocław: Ossolineum, p. 93–98.
- Laskowski, R. (1962). "Kategorie morfologiczne języka polskiego – charakterystyka funkcjonalna". En: Maslov J.S.: *Voprosy glagolnogo vida*. Moskwa: IIL.
- Miguel, E. de (1999). "El aspecto léxico". En: I. Bosque y V. Demonte. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: RAE-Espasa Calpe, p. 2977–3060.
- Nueva gramática de la lengua española. Manual* (2010). Madrid: RAE-Espasa Calpe.
- Piernikarski, C. (1969). *Typy opozycji aspektowych czasownika polskiego na tle słowiańskim*. Wrocław: Ossolineum.
- Rojo, G., y Veiga, A. (1999). "El tiempo lingüístico: los tiempos simples". En: I. Bosque y V. Demonte. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: RAE-Espasa Calpe, p. 2866–2933.
- Sánchez Ruipérez, M. (1962). "Observaciones sobre el aspecto verbal en español". En: *Strenae*. Salamanca: Universidad de Salamanca, p. 427–435.
- Sławomirski, J. (1983). "La posición del aspecto en el sistema verbal español". *Revista española de lingüística* 13, z. 1, p. 91–119.
- Verkuyl, H. (1972). *On the Compositional Nature of Aspect*. Dordrecht: Reidel.
- Vet, C. (1980). *Temps, aspects et adverbes de temps en français contemporain. Essai de sémantique formelle*. Genève: Librairie Droz.

ROLA ASPEKTU W SYSTEMIE WERBALNYM JĘZYKA HISZPAŃSKIEGO I POLSKIEGO

Streszczenie

Celem niniejszego artykułu jest opis i analiza pojęcia aspektu w systemie werbalnym języka hiszpańskiego i polskiego. Ponadto autor dokonuje ogólnej oceny wpływu roli aspektu na użycie form werbalnych w opozycji temporalnej *imperfecto/indefinido*.

Streścił Tomasz Niestorowicz

Słowa kluczowe: aspekt, system werbalny, akwizycja języków obcych.

SOME REMARKS ON ASPECT
IN SPANISH AND POLISH VERB SYSTEMS

S u m m a r y

The main aim of this article is to describe and analyse the concept of aspect in Spanish and Polish verb systems. The author also presents some remarks on the role of aspect in the use of the imperfect and the preterit in Spanish.

Summarised by Tomasz Niestorowicz

Key words: aspect, verb system, second language acquisition.